

Información de Trámite

Nombre Trámite	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Descripción	La ciudadanía podrá requerir información pública del Consejo de Comunicación y en el ámbito de sus competencias, conforme lo estipula Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) vigente.
¿A quién está dirigido?	La ciudadanía en general, ya sean personas jurídicas o naturales podrán requerir la información pública del Consejo de Comunicación conforme lo estipula Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) vigente. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Respuesta sobre el acceso a la información pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de acceso a la información pública.

¿Cómo hago el trámite?

Ingresa al Portal Nacional de Transparencia

1. Ingresa a la página del Portal: <https://transparencia.dpe.gob.ec/registro>
2. En la parte superior derecha selecciona el botón "Ingresar al Portal" y escoge el acceso a "Registro Ciudadano".
3. Se desplegará un formulario, llena los datos solicitados, acepta los términos y condiciones; y las políticas de uso de tus datos personales y da clic en el botón a registrarse.
4. Recibirás un correo electrónico de validación, ingresa y da clic en el enlace activar cuenta.
5. Ingresa con un usuario y contraseña
6. Ingresa tu solicitud
7. Espera 8 días la respuesta a tu correo registrado.

2. PRESENCIAL

1. Presentar su solicitud en las ventanillas del Consejo de Comunicación
2. Esta solicitud deberá cumplir con lo siguiente:
 1. Asunto
 2. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad de la Institución
 3. Nombres completos del remitente
 4. Cédula de Ciudadanía electrónico
 5. Dirección de correo
 6. Asunto
 7. Firma manual
3. Esperar respuesta en el correo electrónico registrado posterior a máximo 10 (diez) días.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

- Quito, Av. 10 de Agosto N34-566 y Juan Pablo Sanz
- Horario: 8h00 a 16h30

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 18.
- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. 1.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Lapo

Correo Electrónico: secretariageneral@consejodecomunicacion.gob.ec

Teléfono: 02-3938720 ext: 2101

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	2
2026	05	0	1
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	1
2026	01	0	1
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	1
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	1
2025	05	0	6
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	8
2023	08	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	3
2023	06	0	6
2023	05	0	9
2023	04	0	16
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2023	01	0	1
2022	12	0	3
2022	11	0	11
2022	10	0	13
2022	09	0	23
2022	08	0	45
2022	07	0	7
2022	06	0	1
2022	05	0	7
2022	04	0	6
2022	03	0	23
2022	02	0	27
2022	01	0	17
2021	12	0	19
2021	11	0	7
2021	10	0	9
2021	09	0	4

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	4
2021	07	0	6
2021	06	0	5
2021	05	0	1
2021	04	0	0
2021	03	0	9
2021	02	0	6
2021	01	0	0
2020	12	0	9
2020	11	0	2
2020	10	0	1
2020	09	0	1
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	3
2019	12	0	202
2019	11	0	205
2019	10	0	205
2019	09	0	205

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	08	0	205
2019	07	0	205
2019	06	0	205
2019	05	0	205
2019	04	0	205
2019	03	0	205
2019	02	0	205
2019	01	0	205